

RIO GALLEGOS, 07 JUL. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.545/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra nota presentada por la Lic. Gabriela LEMOS, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar en el Seminario de Doctorado: "El acto es una Aventura " Del Sujeto metafísico al Sujeto del Acto, dictado por el Dr. Gerard Mendel a desarrollarse en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires entre los días 14 al 18 ;

Que la citada profesional integra la Red para el Desarrollo de los Enfoques Institucionales en Educación ;

Que por lo expuesto resulta de importancia su participación a fin de presenciar a uno de los exponentes máximos del Enfoque Institucional con su metodología de intervención basada en la investigación y en su marco teórico ;

Que obran los comprobantes que acreditan la Capacitación ;

Que a Fs. 7 obra Despacho N° 080/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación , mediante la cual recomienda otorgar una ayuda económica a la Lic. LEMOS , de acuerdo a lo estipulado en el Anexo que fija los tipos de capacitación y actualización , según el Art. 4- Nivel 3 y según Anexo II del Acuerdo N° 199/93;

Que por tratarse de un segundo pedido de lo que va del año corresponde otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho;

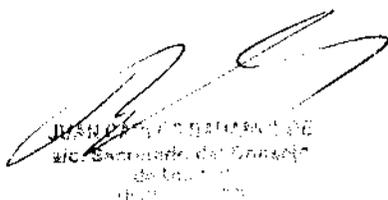
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Gabriela LEMOS(D.N.I.N° 16.477.973) , el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para participar en el Seminario de Doctorado: "El Acto es una Aventura" Del Sujeto metafísico al Sujeto del Acto, dictado por el Dr. Gerard Mendel, a realizarse en la Facultad de Filosofía Y Letras de la Universidad de Buenos Aires, entre los días 14 al 18 de junio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



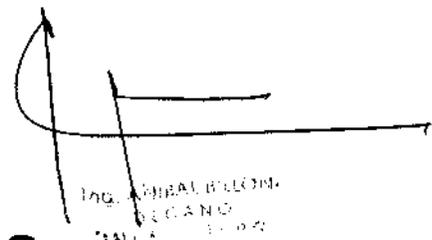
Representante del Consejo
de la Unidad Académica

ACUERDO

Nº



338



Ing. ANIBAL BELÓN
SECRETARIO